

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ABRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE CORCHO EN ÁRBOL EN VÍAS PECUARIAS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ Y CÁCERES (2 LOTES)”. Nº DE EXPEDIENTE: APIR24049.

Concluido el inicio del expediente de contratación del aprovechamiento forestal de corcho en árbol en vías pecuarias de la provincia de Badajoz y Cáceres y constando en el mismo los documentos a los que hace referencia el artículo 116 de la LCSP 9/17, esta Secretaría General, de conformidad con el artículo 117 del mismo texto legal, y en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de la Consejería de fecha 11 de agosto de 2023 (D.O.E. núm.161, de 22 de agosto),

RESUELVE:

1.- Aprobar el Expediente de Contratación de la GESTIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE CORCHO EN ÁRBOL EN VÍAS PECUARIAS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ Y CÁCERES (2 LOTES)”. Nº DE EXPEDIENTE: APIR24049.

TOTAL 2 LOTES:

▪ Importe SIN IVA:	111.962,50 €.
▪ Importe de IVA:	23.512,13 €.
▪ IMPORTE TOTAL:	135.474,63.
▪ Valor estimado del contrato	111.962,50 €.

LOTE 1: GESTIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE CORCHO EN ÁRBOL EN VÍAS PECUARIAS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.


Importe SIN IVA:	90.740,00 €
Importe de IVA:	19.055,40 €
IMPORTE TOTAL:	▪ 109.795,40 €
Valor estimado del contrato:	90.740,00 €

LOTE 2: GESTIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE CORCHO EN ÁRBOL EN VÍAS PECUARIAS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Importe SIN IVA:	• 21.222,50 €.
Importe de IVA:	• 4.456,73 €.
IMPORTE TOTAL:	• 25.679,23 €.
Valor estimado del contrato:	• 21.222,50 €.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

Csv:	FDJEXM4625KKD3ZQGT4XH6UAVSTZH	Fecha	25/04/2024 09:08:28	
Firmado Por	Mª AMPARO GOMEZ-LANDERO GUIJARRO - La Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2	



2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.- Iniciar el proceso de adjudicación por el procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, con base en los artículos 156 y ss. de la LCSP 9/17.

4.- Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa deberá atenderse a los siguientes criterios objetivos de adjudicación, directamente vinculados al objeto del contrato:

- Evaluación de la oferta económica: Hasta 90 puntos.
- Medidas de prevención de incendios forestales; de integración paisajística o mejora de los hábitats: Hasta 10 puntos.

En Mérida, a fecha de la firma digital

LA SECRETARIA GENERAL

P.D. Resolución de 11 de agosto de 2023 (D.O.E.: núm. 161 de 22 de agosto)

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

Csv:	FDJEXM4625KKD3ZQGTH4XH6UAVSTZH	Fecha	25/04/2024 09:08:28
Firmado Por	M ^a AMPARO GOMEZ-LANDERO GUIJARRO - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

